

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 20 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 metros).

Horas	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de C.A.S.			
0	699.5	1.3	57	SW	4= Moderado		Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,9
4	697.2	9.6	60	WSW	4= Idem		Idem.	Idem mínima á la sombra..... 7,4
8	669.8	8.2	63	S	5= Algo fuerte		Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (?)
12	693.5	10.2	57	SSE	4= Moderado	Inap.	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 4,9
16	697.1	7.9	89	SSW	3= Flojo		Cbto. (Llueve.)	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 687
20	697.6	7.0	91	SSW	3= Idem	2,3	Idem.	

OPOSICIONES

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Relación de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1917.

- D. Antonio Arias Prieto, le falta toda la documentación y el reintegro de la solicitud.
- Pedro Alonso Mateo, le falta toda la documentación.
- Eufrasio Alcázar Anguita.
- Arturo Alvarez Ruiz.
- Francisco Aguilar Vilella.
- José Pelegrín Anadón Andro.
- Isidro Berzal Barahona, le falta toda la documentación.
- Juan de Beas y Díaz Villar.
- Alfredo Bambibre y Laplaza.
- Gregorio Buendía Perona.
- Jesús Blas y Sanz, le falta el certificado de Penales.
- Juan Bermejo González, le falta toda la documentación y el reintegro de la solicitud.
- Francisco Bueno Martínez.
- Antonio Barrio Cristóbal, le falta el certificado de Penales.
- Florencio Caballo Pardillo.
- Justo Emilio de la Cruz y Molero.
- Pedro Custal Negra.
- Julio Casado Martín, le falta toda la documentación.
- José Carrero Lobón.
- Constancio Carrascosa Gallardo.
- José Cámara Abellán.
- José Doñate Jiménez, le falta toda la documentación.
- Camilo Donate Simarro.
- Lucio Escribano Iglesias.
- Emilio Estades y Rodríguez.
- Tomás Juan Esteban Encabo.
- Julio Felipe de Navas, le falta toda la documentación.
- Saturnino Fundador García García, idem.
- Tarsilo Fernández del Amo.
- Segismundo Fernández y Arnáiz.
- Adolfo Fernández Rey.
- Jorge Flórez Díez.
- Donato García Lorenzo, le falta el certificado de Penales.
- Hilario Gómez García, idem.
- Daniel García de León y Nieto, le falta toda la documentación.
- Luis García y García, le falta el certificado de Penales.
- Samuel Gamonal Fernández.
- Pedro Guijarro y Collada.

- D. Vicente Gamero y Llorente, le falta la partida de nacimiento.
- Nemesio González Brún.
- Mauro Gómez de la Pinta.
- Valeriano Gómez Gordo.
- Teodoro García Villanueva.
- Manuel Gamu Villanueva.
- Narciso Guillón Ariza.
- Cecilio Guerrero Martínez, le falta partida de nacimiento y justificante de ser Maestro.
- Florencio García Rubio.
- Manuel Eduardo Gil y Gamarra.
- Eufemio José García Asenjo y Sánchez Zarza.
- Angel Gracia Morales.
- Bonifacio Gómez Orgaz, le faltan todos los documentos y reintegro de la instancia.
- Serafín Gómez y Bonilla.
- Julio Gutiérrez Pineil.
- Luis Hernández García, le falta el certificado de Penales y justificar ser Maestro.
- Carlos Hernández García.
- Luis Ibáñez Cuerda, le falta la partida de nacimiento y el certificado de Penales.
- Victoriano Ciriaco Izquierdo y Fernández.
- Juan B. Jarén Pabón, le falta la certificación de Penales y justificante de ser Maestro.
- José Jaime y Méndez.
- Julian Lorenzo Yáñez.
- Emilio Lázaro Martínez.
- Bernardo López Gutiérrez.
- Aurelio Luque Garrido.
- Lupefino Moreno Verde.
- Luis Magro Hernández, le falta el certificado de Penales.
- Rafael Martínez López.
- Tomás Martín Fuente, falta reintegro del certificado de Penales y de la hoja de de servicios.
- Julian Morcillo Ballesteros, le falta la partida de nacimiento.
- Mariano Adrián Marín Sánchez.
- Luis Martínez Carrillo.
- Antonio Momblán Baun.
- Paulino Molino Díaz.
- Enrique Magaña Jiménez.
- Rogelio Muñoz Martín Béjar, le falta certificado de penales y justificante de ser Maestro.
- Ignacio Muñoz y Martín Béjar, le falta toda la documentación.
- Hipólito Martín Peña.
- Fernando Martín del Olmo, le falta toda la documentación.
- Andrés Mencía Rey, le falta el reintegro de la solicitud.
- Angel Matarán Muñoz.
- Salvador Martínez Picazo.

- D. Armando Mercado y Barbero, le falta la partida de nacimiento.
 - Lope Merino Lozano.
 - Gerardo Muñoz y Muñoz.
 - Emilio Martínez Molpeares.
 - José Mallart y Cutó.
 - Vicente Mas y Giner.
 - Santiago Muñoz Hernández.
 - Ginés Ortiz Gambín.
 - Mariano Pérez Sierra.
 - Juan Pérez y López.
 - Virgilio Pérez Hernández.
 - Cipriano Ladislao Puig y Grueso.
 - Ezequiel Perona Terrades, le falta toda la documentación.
 - Salvador Pradal Fernández.
 - Miguel de la Plaza y Rivera.
 - Luis Rodríguez Villegas, le falta toda la documentación.
 - Eleuterio Rodríguez Jubero.
 - Angel Ramos y de Mignel, le falta el certificado de Penales.
 - Bernardo Redondo López, le falta toda la documentación.
 - Patricio Redondo Moreno.
 - Domingo Sansón López.
 - Justo Sanz Martínez.
 - Carmelo Salvador Ruiz Tabernero, le falta el certificado de Penales y la partida de nacimiento.
 - Juan Sánchez Cervent.
 - Eugenio Salcedó Vicente.
 - Antico Salvador Muñoz, le falta el certificado de Penales y la partida de nacimiento.
 - Andrés Sanz Galindo.
 - Juan José San Sebastián y Muñoz.
 - Juan Vicente Sáiz García, le falta toda la documentación.
 - Facundo Sanz Zamarro.
 - Camilo Sanz Soler, le falta toda la documentación.
 - Jesús Santa María Saenz.
 - Demetrio Tabernero Anchueta, le falta toda la documentación.
 - Adriano Teruel Carralero.
 - Pío Vázquez Gaona.
 - Jesús Veiga Sánchez, le falta el certificado de Penales y justificante de ser Maestro.
 - Eustaquio Vázquez Senderos.
 - Valentín Vidal García.
 - Mariano Valenciano Herranz, le falta certificación de Penales y justificante de ser Maestro.
 - Jerónimo Velamazán García, le falta toda la documentación.
 - Alfonso Yáñez Fernández de Castro.
- Presentadas fuera de plazo.*
- D. Antonio Quero García, le falta toda la documentación.
 - José Torres Losada, le falta el certificado de Penales.

D. Ceferino Terrero y Martín, le falta toda la documentación.
Manuel Palma de la Rosa, le falta el certificado de Penales.

MAESTRAS

D.^a Cecilia Aceña Palomar, le falta toda la documentación y el reintegro de la solicitud.
Liboria Apifiániz Foronda, le falta toda la documentación.
Emilia Artigas Ferrando, le falta toda la documentación y reintegro de la solicitud.
Margarita Aranda Bociero.
Carmen Agulló Cobos.
María de los Dolores Aguado Gutiérrez.
Isidora Alba y Beltrán.
María Nieves de Angulo Gutiérrez.
María de la Encarnación Aparicio Montero, le falta toda la documentación.
Joaquina Arzúa Español, ídem.
María Asunción Benavente y Pérez.
Consuelo Bravo Atienza.
María Barona y Leiva.
María Isabel Buzón Perona.
María del Socorro Cruz Montero.
Cecilia Castejón Lizabe, le falta el reintegro de la hoja de servicios.
María del Pilar Conde Carabias.
Elisa Cardenal y Sánchez.
María de los Dolores Castejón González.
Eivira Covisa y Ramírez.
Celestina Cantera de la Llave.
Aurora Clemente y Cano.
Guadalupe Angela del Campo Sampedro.
María de los Dolores Calvo García.
Elisa de Caso Salcedo.
Elisa Caveró Conde.
María Cantó Alvarez.
María del Carmen Corral Atienza.
Juliana Crespo Redondo.
Isabel Chueca Martínez.
María Francisca Berqui y Godoy, le falta toda la documentación.
Natividad Díaz Olea.
Carmen Díaz de Oñate y Cueto.
Manuela Díaz Castillo.
Luisa Esbri y Fernández.
Juana Carmen Esteban Zambrano, le falta toda la documentación.
María de los Dolores Espinaco Díaz.
Antonia Escribano García.
María del Pilar Escudero Vicente.
Virginia Escudero Marín.
Josefa Fonseca Vázquez, le falta toda la documentación.
Manuela Fernández Ruiz.
Julia Ferrer Blasco, le falta toda la documentación.
Paulina Fernández Herreros.
Sofía Fernández y Suárez.
Justa Freire Méndez.
Juana Jiménez Núñez, le falta el certificado de Penales.
Eulalia Gallardo Grande.
Pilar Jiménez Pardo, le falta toda la documentación.
Eufrasia de la Santísima Trinidad García del Pino y Sanlida.
María del Carmen Gómez Aura.
Valentina González Puerta.
Clotilde García Luque, le falta certificación de Penales.
María Esperanza García Lombardo.
Soledad García y Gironés.
Faustina García y García.
Teodora Garrido Gil.
Emilia Galicia Cabrero, le falta toda la documentación.
María Josefa Gil Perales.
Catalina Gil Cepeda, le falta toda la documentación.

D.^a Margarita Gómez Minguela.
María de los Dolores Gómez y Varela, le falta toda la documentación.
Carmen Gómez Romero.
Victoria Gómez Redoli.
María Guadalupe García Sáenz, le falta toda la documentación.
Teresa Guadalupe y Rubio.
María Guadalupe Gata Ilera, le falta toda la documentación.
Norberta Herrero Fraguas.
Casta Herradón y de la Osa.
María de los Angeles Hernández y González Bolaño, le falta certificación de Penales.
Francisca Herránz y Herránz.
Juliana Hidalgo Ruiz.
Felipa Brígida Hortelano del Alamo.
Rufina Iturriaga y Pedrino, le falta toda la documentación.
María Josefa Iglesia Escudero.
Petronila Ibáñez Barra.
María Antonia Jiménez Moratilla.
María de las Nieves Teresa López de Jorge, le falta toda la documentación.
Gertrudis López Nicolás.
Lucía Josefa López Lurueña.
Concepción Loshuertos Bribián, le falta toda la documentación.
Enriqueta Lucas y Oria, ídem.
Lucía Lucha y García.
Isabel Lizondo y Gascuena.
Pilar Lajusticia Solanos.
Petra Cecilia Lorenzo Ventosa.
Concepción Lafuente González.
Carmen Limiñana Ramos.
Margarita Lavín Peñafiel.
Aurora Latorre Uribe.
Cándida María de las Mercedes López Bergaz.
Blanca Luma Castaño.
Julia Miedes Rojo, le falta toda la documentación.
Angeles Mateo Lafuente.
María Olimpia de Miguel.
Juliana Miguel Puy.
Florinda Monfort y Torres.
María de la Esperanza Moreno González, le falta toda la documentación.
Ascensión de Marcos y Ruiz.
Matilde Monleón Noguera, le falta el certificado de Penales.
Milagros Menéndez y Campo.
Elisa Martínez Goicolea.
Jesusa Mendizábal Irazu.
Benedicta Méndez Gil.
Dionisia María Majano y Araque.
Leonor Martín González.
María de los Dolores Molina Moreno.
María Araceli Moner y Marcilla.
Ramona Martínez Ortiz de Zárate.
María Asunción Martín González.
Adela Mascarell Blas.
María del Carmen Justina Morgón y Sánchez.
María Encarnación Navarro López.
Modesta Dolores Núñez y Hernández.
Florentina Nuevo Sanz.
Luisa Nieto Cobos.
Severina Osés Echevarría.
Encarnación Ordovás y Salinas.
Delina Ortiz Valiente.
Inocencia. Aurea Pascual, le falta toda la documentación.
Paz Pérez González.
Josefa Parés y Santacruz, le falta toda la documentación.
María de la Concepción Pastor Gómez.
Justa Pérez Fernández.
Laureana Peñuelas Caramillo.
Petra de Prada Ferreiro.
Felisa del Prado Albor.
Natalia Porrás Enque.

D.^a Josefa Plaza Vado.
María Pereda Terán, le falta toda la documentación.
María del Pilar Romero y Romero, le falta el certificado de Penales.
Juliana Ruiz Pérez.
Petra Amparo Rojas Martínez.
Eloisa Rodrigo Morales.
María del Pilar Rodríguez Pérez.
María Enriqueta Rodado Leal, le falta el certificado de Penales.
Carmen Rodríguez y López de Castro.
Purificación Rodríguez Casal.
Petra Ramos y Pelazas.
Rafaela Rancel y García.
Matilde Rodríguez Solano y Tarrío.
Antonia Rodríguez Salmas.
Higinia Rodríguez Arribas.
María de la Concepción Romero García.
Matías Leonor Rico y García Burgos.
Crescencia Sabugo Sánchez, le falta toda la documentación.
Concepción Simarro de la Iglesia.
Brígida Rafaela Salgado y Sánchez-Barbuño.
Amelia Sarabia y Beraza.
Inés Sberado Caldas, le falta toda la documentación y reintegro de la solicitud.
Angela Sáinz González.
Fuensanta Sánchez y Sánchez.
Nicolasa Sevillano Casado, le falta toda la documentación y reintegro de la solicitud.
María Josefa Somoza Camuña.
Isabel Tamames Ratero.
Ascensión Tavira y Benito.
Feliciana Torregó Pedraza.
Fuencisla Torán Rodríguez, le falta certificado de Penales.
Carmen Torres y Zagastia.
Luisa Dolores Varela Sanz, le falta toda la documentación.
Rosa Vázquez Barronengoa, ídem.
Carmen Virgos Bernad.
Carmen Villa Jiménez.
María del Amparo Varela y Pol.
María Villanueva Gil.
Lucía Villegas Ojalla.
Justa de Vicente Mortabel.
María Antonia Vidal Juárez, le falta partida de nacimiento y justificante de ser Maestra.
María de la Cruz Yagüe Fuentes.
Ana Zaldívar y Gaviñanes.

Presentadas fuera de plazo.

D.^a Milagros Delso Gómez.
Dolores Más y Ayala.
Josefina Altala Morales.
Y conforme á lo prevenido en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, se hace pública la adjunta relación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes.
Madrid, 17 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, entre la oficina del Ramo, de Roa de Duero y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 500 pesetas anua-

les y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Burgos y en la estafeta de Rea, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Burgos, el día 9 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á la condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—38

**Banco de España.
León.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.537, de pesetas nominales 25.000, en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 12 de Julio de 1913, á favor de D.ª Clara Pérez Franco, D. Fernando, D. Victor y D.ª Amalia Pérez y Pérez, para retirar indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 21 de Diciembre de 1917.—El Secretario, José de Oria. X—2465

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE LOS VALORES PAGADEROS EN EL EXTRANJERO EN PESETAS Ó FRANCO

Esta Compañía tiene el honor de invitar á los señores Obligacionistas que han entregado sus títulos á la domiciliación en España á presentar los resguardos que se hallan en su poder para recoger las carpetas provisionales correspondientes á los títulos domiciliados.

La presentación se efectuará á partir del jueves 24 del corriente mes en la misma oficina en que fueron entregados los títulos y hasta el número de resguardo que á continuación se especifica:

CLASES DE TÍTULOS	OFICINA DE		
	Madrid.	Barcelona.	San Sebastián.
Norte, 2.ª serie.....	281	155	Todos.
Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.....	194	76	Idem.
Asturias, Galicia y León, 3.ª hipoteca.....	113	19	Idem.
Lérida, Reus y Tarragona.....	256	239	Idem.

La Compañía pone también en conocimiento de los señores Obligacionistas que admite en depósito en Barcelona sus títulos ó carpetas provisionales, custodiándolos y efectuando el servicio de pago de intereses y amortización en la misma fecha de los vencimientos, sin gasto alguno para los depositantes.

Se pone asimismo en conocimiento de dichos señores que las diferentes oficinas de la Compañía autorizadas para la admisión de títulos á la domiciliación, efectuarán el pago de los cupones y títulos amortizados que les sean presentados al cobro sin demora alguna.

Madrid, 19 de Enero de 1918.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—143

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de valores de la misma, que desde el día 15 de Febrero próximo se pagará el cupón, que vence en igual fecha, de las Obligaciones que á continuación se expresan:

CLASE DE VALORES	Número del cupón.	Precio del cupón.	Descuentos.	Líquido á pagar.
Obligaciones especiales de la línea de Tudela á Bilbao.....	3	12,50	0,91	11,59

Los pagos se efectuarán:
En Madrid:
Caja Central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.
En Barcelona, Caja de la Compañía y Sociedad de Crédito Mercantil.
En Bilbao, Banco de Bilbao.
En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia, Cajas de la Compañía.
Y en todas las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 19 de Enero de 1918.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—144